

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 5 *RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, de Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se corrigen errores materiales en la Resolución de 8 de abril de 2022, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de los concursos de traslados convocados por Resoluciones de 21 y 22 de octubre de 2021.*

Advertido error material en la Resolución de 8 de abril de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de los Concursos de Traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Inspectores de Educación, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Técnicos de Formación Profesional, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas y Maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño, convocados por Resoluciones de 21 y 22 de octubre de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de abril de 2022), como consecuencia de la interposición de recurso de alzada (Ref. 49/013198.9/22) por D.^a Sara Miranda Díaz, esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene atribuidas,

RESUELVE

Primero

Corregir el error advertido en la puntuación y adjudicación de destinos a la siguiente participante del Cuerpo 0591-Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad 216-Operaciones de Producción Agraria:

- Doña Sara Miranda Díaz, con DNI *****7616. Se modifica su puntuación a 22,8664 puntos como consecuencia de la estimación parcial de su recurso de alzada (Ref. 49/013198.9/22), obteniendo destino en el IES José Luis López Aranguren (Código de centro: 28074050), de Fuenlabrada, y anulándose el destino en el IES de La Cabrera (Código de centro: 28041381).

Como consecuencia de la corrección del error anterior, se produce la siguiente anulación y adjudicación de destino:

- D.^a Verónica Crespo Manzano, con DNI *****5787, con una puntuación definitiva de 19,3996 puntos, se le anula el destino en el IES José Luis López Aranguren (Código de centro: 28074050), de Fuenlabrada y se le adjudica destino de oficio en el IES de La Cabrera (Código de centro: 28041381).

Segundo

Esta Resolución tendrá efectos a partir del día 1 de septiembre de 2022.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 31 de agosto de 2022.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/17.205/22)

